



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad Pública  
Gobierno de Chile  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIОN EXENTA N° 80469

SANTIAGO, 15 de Junio de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1 - AUTORIZASE, al extranjero don Edward Teddy WEISSER BIRRUETA de nacionalidad PERUANA, que ingresó al país en calidad de turista el 20 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO DE PERУ N°8446774554, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 18/06/2021 hasta 18/07/2021

Contratado por INPROLEC S.A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3 - COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNIQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: Y7um9STosOW+NQE1vrZ1Bg==

efa

ID DOC 19028711

Nº Int 13666087 [671a]15/06/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes